

EXP-UNC:0027263/2017

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Andrea Raquel Mamani, DNI 35.309.170, en la que solicita equivalencias de materias aprobadas en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy para ser acreditadas en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias solicitadas como equivalentes y Certificado de Materias Aprobadas en la carrera de origen; y

Que los profesores Adriana Tessio Conca, Gregorio Germán y Eduardo López Molina informan las equivalencias que corresponden otorgar, según la materia a su cargo; y

Que el Consejo de Escuela, en sesión del día 2 de Agosto de 2017, informa que corresponde otorgar equivalencia entre "Modulo Optativo del Área Socio Cultural: Cerebro y Conducta: Aprendizaje y Memoria" por 1 (uno) Seminario del Ciclo de Formación Básica Común (64 hs.);

Por ello:

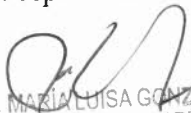
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante Andrea Raquel Mamani, DNI 35.309.170, equivalencia del "Modulo Optativo del Área Socio Cultural: Cerebro y Conducta: Aprendizaje y Memoria" por **1 (uno) Seminario del Ciclo de Formación Básica Común (64 hs.) (E1607)** materia cursada y aprobada en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy para ser acreditada en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: OTORGAR a la estudiante Andrea Raquel Mamani equivalencia parcial para la materia **Teorías Psicológicas del Sujeto (1503)**, la alumna deberá rendir un coloquio sobre los contenidos de la Unidad I del programa vigente.

ARTÍCULO 3º: OTORGAR a la estudiante Andrea Raquel Mamani equivalencia parcial para la materia **Sociología de la Educación (1506)**, la alumna deberá presentar un trabajo monográfico sobre alguna temática específica de la materia.

////////////////////


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

//////////

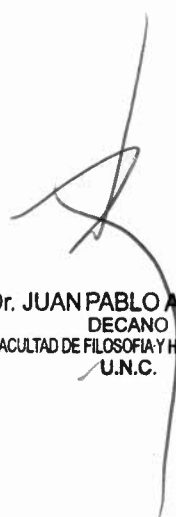
EXP-UNC:0027263/2017

ARTÍCULO 4º: OTORGAR a la estudiante Andrea Raquel Mamani equivalencia parcial para la materia **Pedagogía (1500)**, la alumna deberá rendir un coloquio sobre los contenidos de la Unidad 3 del programa vigente.

ARTICULO 5º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, **28 AGO 2017**
RESOLUCION N°: **939**
aer


Lic. MARIA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.